

INFORME DE ASESORÍA | MES DE MAYO DE 2024

Asesor: Sebastián Zúñiga Lobos | RUT 

Periodo: Días 1 al 31 de mayo de 2024 

Síntesis:

Durante el mes de mayo de 2024, cumplí con las obligaciones documentales y presenciales establecidas para el equipo de asesores del Comité de Senadores de Renovación Nacional.

En cuanto a mis obligaciones, se destacan las siguientes actividades:

- Elaboración de informes, reportes, resúmenes y minutas sobre temas de interés para el Comité, contribuyendo así a una mejor comprensión de la contingencia asociada al desarrollo de asuntos legislativos y políticos.
- Envío de comunicaciones digitales para mantener una comunicación fluida y efectiva con el Comité y otras partes interesadas.
- Resolución de consultas verbales al Comité, su personal o terceros por encargo de los mismos, mediante comunicación personal, telefónica o a través de medios digitales y redes sociales, garantizando una atención oportuna y eficiente a las necesidades y requerimientos del Comité.
- Monitoreo activo de noticias y reportajes publicados en medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales, relacionados con los temas prioritarios para el trabajo legislativo del Comité, manteniéndose al tanto de las discusiones públicas, opiniones y análisis relevantes que podrían influir en el proceso legislativo.
- Seguimiento detallado de publicaciones en redes sociales de actores relevantes, incluyendo otros legisladores, líderes de opinión, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general, para obtener una visión más amplia de las percepciones y posturas existentes en la opinión pública respecto a los temas de interés del Comité.
- Elaboración de minutas que condensan parte de este análisis, resumiendo las principales tendencias, opiniones predominantes y puntos de vista identificados en los medios de comunicación y redes sociales.

Productos entregables:

- Minutas de análisis semanal de contingencia correspondientes al mes de mayo. El contenido es usado como base para la posterior confección de mensajes y posturas comunicacionales, así como su correspondiente gestión de prensa.

Las minutas corresponden análisis de las semanas precedentes a los lunes 6, 13, 20 y 27 de mayo, a partir de materias específicas de interés.



Sebastián Zúñiga Lobos



MINUTA DE CONTEXTO

Lunes 6 de mayo | SZL

Hechos más relevantes de la semana y proyección:

1. Agenda de seguridad:

La agenda de seguridad se mantiene como principal materia en la pauta y en la cobertura comunicacional, tras el asesinato de tres carabineros en Cañete. Los focos principales de interés están en las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF), la Ley Antiterrorista y la creación del Ministerio de Seguridad.

Ejes del Debate que Interesan a los Medios:

- **Agenda de Seguridad y Oficialismo:** El oficialismo, liderado por el Partido Socialista, ha instado a una mayor coordinación y urgencia en la aprobación de leyes clave como la Ley Antiterrorista, las RUF y la Ley de Inteligencia, condenando el crimen de los carabineros y solicitando acelerar la tramitación legislativa (La Tercera, 29 de abril).
- **Discusión sobre las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF):** La ministra del Interior, Carolina Tohá, destacó la necesidad de un acuerdo sobre el principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza, un tema controversial en la Cámara de Diputados (El Mercurio, 6 de mayo).
- **Justicia Militar:** En el debate sobre devolver a la justicia militar la revisión de causas que involucren a uniformados, el gobierno y algunos sectores del oficialismo la rechazan, acusando posibles riesgos a los derechos humanos. El ministro Álvaro Elizalde dijo que recurrirán al Tribunal Constitucional si se aprueba en el Senado (El Mercurio, 6 de mayo).
- **Ley Antiterrorista:** El PC manifestó su preocupación sobre la figura del lobo solitario, planifican y ejecutan sus ataques por sí mismos, argumentando posibles usos excesivos y persecutorios. La ministra Tohá pidió un acuerdo transversal para actualizar esta ley (El Mercurio, 6 de mayo).
- **Creación del Ministerio de Seguridad:** En el contexto de la próxima discusión del proyecto, la ministra Tohá y varios senadores subrayaron la necesidad de una estructura territorial robusta en el Ministerio de Seguridad

para asegurar una coordinación efectiva en las regiones (El Mercurio, 6 de mayo; La Tercera, 5 de mayo).

2. Reformas al Sistema Político:

Siguen las repercusiones, luego del discurso del Presidente Boric en ENADE, en que retrocedió de sus anteriores dichos y se mostró abierto a avanzar en reformas al sistema político.

Esta semana, los medios han recordado la frase del Mandatario respecto a la búsqueda de un acuerdo “entre las diferentes fuerzas políticas que incluya a la gran mayoría de ellas, ojalá a todas”.

Iniciativa Transversal de Reforma:

Este martes, un grupo de senadores de diferentes partidos políticos presentará una moción para reformar el sistema político. La iniciativa, liderada por el presidente de la Comisión de Constitución del Senado, Alfonso de Urresti, busca “abordar la fragmentación política y mejorar la disciplina partidaria”. Los senadores involucrados son:

- Alfonso de Urresti: Presidente de la Comisión de Constitución del Senado.
- Luz Ebensperger: Miembro de la Comisión de Constitución.
- Rodrigo Galilea: El presidente de Renovación Nacional expresó su convicción de que se debe avanzar en reformas al sistema político.
- Jaime Quintana: El presidente del PPD ha destacado el creciente consenso en el oficialismo para avanzar en esta reforma.
- José García Ruminot: Como presidente del Senado ha mostrado disposición para apoyar la moción.

Dos puntos clave:

- a) Umbral electoral del 5%: Se propone establecer un umbral mínimo del 5% de parlamentarios electos para que un partido pueda optar a un escaño en el Congreso. Esta medida busca reducir la fragmentación política y fortalecer los partidos políticos existentes.
- b) Pérdida de escaño por renuncia al partido: Se pretende sancionar con la pérdida del escaño a los parlamentarios que, habiendo sido electos por un partido, renuncien a él durante su mandato. Esta medida busca evitar el transfuguismo y garantizar que los parlamentarios se mantengan fieles a sus compromisos electorales **【La Tercera, 6 de mayo】** .

Resistencia PC: En el Partido Comunista tienen reparos respecto al umbral electoral, porque creen que podría replicar un sistema binominal y limitar la representación política. Sin embargo, hay consenso en la necesidad de sancionar a los parlamentarios que abandonen sus partidos **【La Tercera, 6 de mayo】** .

Otras propuestas:

- Un grupo de excomisionados y centros de estudios, bajo la plataforma "Más Democracia", ha propuesto una reforma integral pero acotada que incluye 24 medidas en cuatro ejes: mejorar la relación Ejecutivo-Congreso, reducir la fragmentación, fortalecer los partidos y fomentar la participación ciudadana (El Mercurio, 5 de mayo).
- Los integrantes son: Verónica Undurraga; Sebastián Soto; Juan José Ossa; Antonia Rivas; Gabriel Osorio; Ernesto Silva; Ricardo Solari; Luis Pardo; Yanira Zúñiga; Javier Wilenmann; y Ernesto Riffo. Los coordinadores son Javiera Parada y Hernán Larraín Matte.

3. Salario Mínimo:

Se mantiene el debate sobre los efectos laborales, luego de que el pasado 1 de mayo la Central Unitaria de Trabajadores llamó al Gobierno a aumentar el salario mínimo a \$630 mil para marzo de 2026.

- En cualquier caso, la prensa destacó como una "marcha atrás" las declaraciones de David Acuña, presidente de la CUT, quien reconoció las dificultades económicas para alcanzar dicha cifra.
- En lugar de una cifra específica, la CUT dice ahora que aboga por un "salario vital" y propone la creación de un consejo salarial para abordar de manera integral las remuneraciones, la productividad y el crecimiento económico.
- El consejo propuesto incluiría a empresarios, representantes de pymes, trabajadores y actores políticos, buscando un diálogo amplio sobre el tema (CNN Chile - 4 de mayo).

Productividad:

- Desde el sector empresarial, José Pakomio (CNC) y Héctor Sandoval (Conapyme) destacaron la importancia de asegurar mayores inversiones y

mejorar la calidad del empleo antes de considerar aumentos significativos en el salario mínimo (El Mercurio, 5 de mayo).

- David Bravo (Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales UC) y otros académicos señalaron que la meta de 700 mil empleos del Gobierno es insuficiente y destacaron la importancia de recuperar la tasa de ocupación prepandemia.

Fuente: La siguiente información ha sido obtenida desde fuentes abiertas y las publicaciones de medios de comunicación nacionales, regionales, tanto en prensa, como portales digitales, radio y televisión.

MINUTA DE CONTEXTO

Lunes 13 de mayo | SZL

Hechos más relevantes de la semana y proyección:

1. Ley corta de Isapres.

Previo a la votación de este lunes sobre el proyecto de Ley Corta de Isapres en ambas cámaras del Congreso, los medios han incrementado la cobertura sobre las diferencias entre el oficialismo y la oposición, y dentro de los propios parlamentarios de gobierno.

Entre los puntos destacados están el cumplimiento al fallo de la Corte Suprema que obliga a las Isapres a ajustar sus precios y devolver cobros en exceso para aproximadamente 678,000 cotizantes, lo que debe implementarse con o sin la aprobación de la ley corta.

Diversos medios destacan el activo rol que ha tomado el Gobierno en la agenda de salud. Tanto el ministro Álvaro Elizalde como la ministra de Salud Ximena Aguilera han redoblado esfuerzos para asegurar el apoyo necesario a la ley en el Congreso.

Este domingo, en El Mercurio, el ministro Elizalde dijo que “el Gobierno tiene una postura clara, por tanto, esperamos que el informe despachado por la comisión mixta sea aprobado por ambas cámaras del Congreso Nacional, porque todos sabemos las consecuencias que tendría esta ley si finalmente no fuera aprobada”.

En la misma publicación, la presidenta de la Cámara, Karol Cariola, dijo que “sabemos que es importante para los chilenos que están afiliados al sistema privado de salud tener garantías.

A pesar del apoyo institucional que busca el Gobierno, hay incertidumbre sobre si se alcanzará el quórum calificado, especialmente en la Cámara de Diputados.

2. General Iturriaga al Congreso por muerte de conscripto

Este lunes, a las 15:50 horas, la Comisión de Control de Inteligencia recibirá al Comandante en Jefe del Ejército, general Javier Iturriaga, y al comandante de la Brigada de Inteligencia del Ejército, para abordar el fallecimiento del conscripto Franco Vargas del Regimiento Huamachuco en Arica. La audiencia se enfocará en las circunstancias de su muerte, la situación de otros conscriptos hospitalizados y los efectos de estos hechos en la inteligencia militar.

La ministra en visita extraordinaria, Jenny Book, solicitó al Juzgado de Garantía de Arica que se inhabilite y remita la causa a la justicia militar, basándose en el Código de Justicia Militar que otorga competencia en casos de delitos comunes cometidos por militares en acto de servicio (La Estrella de Arica, 12 de mayo).

Al contrario, según La Tercera, la madre de Franco Vargas y el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) están exigiendo que la justicia ordinaria lleve el caso en lugar de la justicia militar, argumentando que los delitos no son estrictamente militares y requieren un proceso justo y transparente.

De acuerdo a un reportaje de La Tercera, publicado este domingo, pese al respaldo público, el general Javier Iturriaga ha sido cuestionado en el Gobierno por su manejo de la crisis y se podría enfrentar a una investigación penal por las prácticas del servicio militar. No se descarta que algunos parlamentarios puedan evaluar la presentación de una acusación constitucional en su contra.

3. Críticas del Presidente a Bancos:

Se mantiene la tensión entre el Gobierno y el gremio de los bancos, reflejada en los medios, luego que la semana pasada el Presidente Gabriel Boric criticó fuertemente a la banca por una supuesta reticencia a prestar dinero al sector de la construcción, calificándola de "coñete".

Según La Moneda, esto tiene que ver con que pese a un contexto en que el Banco Central ha reducido sistemáticamente la tasa de política monetaria y la inflación ha disminuido significativamente, los bancos seguirían restringiendo los créditos a las empresas constructoras, lo cual, según Boric, dificulta la reactivación de la industria de la construcción (El Mercurio, 10 de mayo).

El ministro de Vivienda, Carlos Montes, vinculó directamente ese escenario a las dificultades que está teniendo el Plan de Emergencia Habitacional, en que La Moneda se comprometió a construir 260.000 viviendas en este periodo. Según Montes, "la principal adversidad que tenemos en este momento es la situación de los créditos, para comprar viviendas y para que las empresas puedan producir (...) hay una falta de flujos para poder mover la situación. No es lo único. Tenemos que seguir haciendo esfuerzos para comprometer a distintos sectores en los objetivos. Tenemos que diversificar los caminos para acceder a la vivienda y estamos trabajando en eso".

La Asociación de Bancos e Instituciones Financieras respondió que la restricción se explica por el débil crecimiento económico que ha experimentado el país. En La Tercera, el presidente de la ABIF, José Manuel Mena, argumentó que las tasas de interés para los créditos a largo plazo, esenciales para el sector de la construcción, están influenciadas por factores económicos más amplios y no únicamente por la

TPM. Y destacó que los bancos deben evaluar los riesgos cuidadosamente, especialmente en un entorno económico incierto.

Los gremios también reaccionaron pidiendo un tono más colaborativo.

- Tomás Izquierdo, de Gemines, y Cecilia Cifuentes, del Centro de Estudios Financieros ESE Business School, calificaron las declaraciones de Boric como imprudentes y poco constructivas.
- El presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Antonio Walker, y el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Jorge Riesco, también hicieron un llamado a mantener un lenguaje que favorezca la colaboración y el entendimiento mutuo entre el sector privado y el gobierno. (El Mercurio, 11 de mayo).

4. Salida de capitales.

En los medios financieros, destaca también el que la salida de capitales de Chile se aceleró en el primer trimestre de 2024, alcanzando los US\$2,591 millones, la mayor cifra para un primer trimestre desde 2022. Este fenómeno, dicen, es una continuación de las salidas de capital que comenzaron a notarse tras el estallido social de octubre de 2019, cuando la incertidumbre política generó un ambiente económico desfavorable. Según publica La Tercera, entre 2020 y 2023, el total de salidas de capitales ascendió a US\$20,583 millones, cifra que supera significativamente los US\$13,204 millones registrados entre 2010 y 2019.

También en La Tercera, se destaca que, según el Banco Central, la revisión de las cifras del año pasado redujo el monto reportado de US\$2,086 millones a US\$696 millones, la más baja desde 2017. Andrés Alessandri y Tomás Vio señalan que esta salida de capitales responde a la diversificación de riesgos y una mayor oferta de custodia en el extranjero. Sergio Lehmann, de BCI, apunta a factores externos como la inflación en EE.UU., que ha elevado las tasas de interés globales, incentivando inversiones en dólares

En el diario Financiero subraya que, para 2024, los especialistas prevén que la salida de capitales se mantendrá alta, aunque podría estabilizarse o ser positiva con consensos en reformas estructurales y desarrollo de industrias como energía y recursos naturales.

Fuente: La siguiente información ha sido obtenida desde fuentes abiertas y las publicaciones de medios de comunicación nacionales, regionales, tanto en prensa, como portales digitales, radio y televisión.

MINUTA DE CONTEXTO

Lunes 20 de mayo | SZL

Hechos más relevantes de la semana y proyección:

1. Condonación del CAE.

A sólo un par de semanas de la Cuenta Pública Presidencial, la ministra vocera, Camila Vallejo, adelantó que la propuesta del gobierno para condonar el CAE, asegurando que esta incluirá a todos los deudores y se basará en principios de justicia y progresividad.

Según la titular Segegob, “desde el año pasado, por lo menos -si no es que más-, se ha venido trabajando desde los equipos de Educación y Hacienda para proponer un diseño que sea para todos los deudores, pero que sea justo y progresivo”.

En la oposición, la diputada RN Ximena Ossandón calificó la medida como “un perdonazo y un castigo a quienes cumplen” y el senador y presidente de la UDI, Javier Macaya, la llamó “inmoral” y señaló que “se está hablando a un determinado segmento político de Chile, en vísperas de la cuenta pública y en un año electoral”.

En el oficialismo, la presidenta del PS, Paulina Vodanovic, la consideró “populismo”, mientras que la diputada Emilia Schneider (CS) defendió la propuesta del gobierno citando las declaraciones de la ministra del Interior, Carolina Tohá, quien recomendó que “hay que esperar a conocer la propuesta del Gobierno antes de levantar críticas infundadas”.

De acuerdo a una nota de Exante, desde la llegada del Presidente Boric, 175 mil nuevos estudiantes han caído en mora, elevando el total de morosos a 539 mil, representando el 53.8% de la cartera total del CAE.

2. Reforma de pensiones:

La decisión del Gobierno, la semana pasada, de poner urgencia a la tramitación de la reforma de pensiones resultó un búmeran político para La Moneda.

El senador y presidente de RN, Rodrigo Galilea, aseguró que “estamos sorprendidos. Esa urgencia no es consistente con el esquema de trabajo acordado y que estamos llevando en la comisión. Es una señal política equívoca que no le hace bien al proyecto de pensiones”. Mientras que el senador Luciano Cruz-Coke aseguró que “la ministra (de Trabajo, Jeannette Jara) me señaló que el gobierno prorrogará la urgencia, por tanto no ocurriría lo que ya pasó en la Cámara, que, por apurarlo, llegó sin contenido al Senado. Es evidente que, existiendo un cronograma

acordado y funcionando entre miembros de la comisión y el Ejecutivo, este se respete”.

La senadora oficialista Alejandra Sepúlveda también se manifestó en contra de la urgencia, dado que se había acordado votar la idea de legislar una vez que se abordaran otros temas pendientes. Con todo, justificó que “el Gobierno ha incorporado esta urgencia por la necesidad que tiene la ciudadanía de tener que recibir pensiones mejoradas lo antes posible” (La Tercera).

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, defendió la urgencia diciendo: "Creemos que este cronograma se puede cumplir y, en paralelo, votar la idea de legislar del proyecto, entendiendo que esto constituye la voluntad de avanzar" (Diario Financiero, 17 de mayo).

El Gobierno tiene la intención de presentar la reforma de pensiones como uno de los focos principales en la próxima Cuenta Pública del Presidente Boric. Este énfasis busca destacar el compromiso del Gobierno con mejorar las pensiones de los adultos mayores. Mientras tanto, la UDI ha presentado una propuesta paralela a su candidata presidencial, que se centrará en alternativas al sistema de pensiones actual y en la mejora del pilar contributivo, aunque aún no han presentado una propuesta concreta (El Mercurio, 17 de mayo).

3. Listas de espera en Salud

El Mercurio reveló este domingo que 82.400 tratamientos de enfermedades con garantía de oportunidad están sin atención para pacientes de FONASA. La mayoría de estos casos (69%), según el diario, corresponde a adultos mayores de 60 años y el 60% son mujeres. Las patologías más afectadas incluyen 13.700 casos de cáncer y 418 personas con VIH Sida.

El plan GES establece tiempos específicos para atender 87 enfermedades, pero se ha observado que muchas garantías de oportunidad están retrasadas, con algunos pacientes esperando hasta 2.800 días.

FONASA reconoció las cifras en la edición de este lunes, aunque las atribuyó al incremento de la demanda y a los requerimientos pendientes durante la pandemia. Señalan que, en 2023, se registró el mayor aumento de atenciones en los últimos 18 años, con un total de 4.682.652 casos, lo que impactó la capacidad de respuesta de la red en las condiciones de oportunidad exigidas por GES.

En paralelo, sigue la atención mediática respecto a la investigación de la Fiscalía y la Contraloría respecto a la eliminación masiva de 323 mil registros de listas de espera en el Hospital Sótero del Río. Se reveló que 250 mil de estos registros fueron

eliminados en un solo día, lo que llevó a la solicitud de renuncia del director del hospital, Luis Arteaga, por parte del Ministerio de Salud.

El Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente admitió que hubo errores en la eliminación de registros y que se revisaron 19.292 casos que no debieron ser eliminados. Además, el hospital contrató un call center para localizar a los pacientes y mejorar la gestión de las interconsultas. El subsecretario de Redes Asistenciales, Osvaldo Salgado, defendió las medidas tomadas y señaló que las responsabilidades son locales.

De acuerdo al diario La Tercera, el senador Juan Luis Castro (PS) informó que la Contraloría iniciará una investigación especial en varios hospitales de alta complejidad para verificar el estado real de las listas de espera en el país.

4. Crisis de las Isapres

Luego de que la semana pasada el Congreso despachó la Ley Corta de Isapres, que establece que las aseguradoras deben devolver US\$1,250 millones a sus afiliados, a partir de los fallos de la Corte Suprema, se estima que el monto promedio de devolución sería de \$1.722.930 por contrato, pagadero en hasta 13 años, lo que equivale a unos \$11.044 mensuales. Esto podría variar dependiendo de la edad del afiliado y el plazo de pago (La Tercera, 18 de mayo).

En paralelo, las clínicas están adoptando una serie de medidas para evitar una “fuga de pacientes”, con ajustes de precios, facilidades de pago y mejoras en la atención al público (El Mercurio, 20 de mayo).

5. Agenda a considerar:

Este lunes, a las 11:30 horas, las mesas del Senado y la Cámara de Diputados se reúnen en La Moneda con la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, y el ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde.

El objetivo de la reunión estará enfocado en la agenda de seguridad.

Fuente: La siguiente información ha sido obtenida desde fuentes abiertas y las publicaciones de medios de comunicación nacionales, regionales, tanto en prensa, como portales digitales, radio y televisión.

MINUTA DE CONTEXTO

Lunes 27 de mayo | SZL

Hechos más relevantes de la semana y proyección:

1. Cuenta pública y foco en el CAE

A menos de una semana de la Cuenta Pública presidencial, se mantiene la tensión respecto a lo que hará La Moneda en torno a su anuncio en torno al Crédito con Aval del Estado.

Este lunes, El Mercurio revela que, desde 2011, la Tesorería solo ha realizado una campaña activa de cobranza en 2013. En 2023, la Comisión Ingresa persiguió a más de 300 mil deudores morosos, pero Tesorería solo ejecutó la recuperación a 34 mil, con una tasa de éxito de 11,2%. Esto es considerablemente menor que el 21% alcanzado en 2012.

En la nota, la ex tesorera general de la República, Ximena Hernández, señaló que “cualquier medida de condonación de ninguna manera puede aplicarse de manera general”.

La ministra vocera de gobierno, Camila Vallejo, insiste en que la propuesta será responsable y buscará una solución integral: “Tenemos un diseño de solución para todos y todas, que es bien integral y sistémico, e implica condonación, pero también implica otras fórmulas”. El ministro secretario general de la Presidencia, Álvaro Elizalde, dijo que “vamos a presentar el proyecto en septiembre. Va a ser una propuesta sólida, y obviamente va a ser responsable”.

En el oficialismo, el diputado CS Diego Ibáñez ha insistido también en que “el Gobierno está constreñido éticamente a cumplir con su programa y, por tanto, a avanzar en alguna forma para darle una solución al problema de fondo”. Esto pese a que la semana anterior la senadora y presidenta PS, Paulina Vodanovic, había acusado que el anuncio tiene un fin electoral en favor del Frente Amplio.

La encuesta Cadem de este domingo, mostró que solo un 25% de la población ve como prioridad la condonación del CAE, aunque un 62% opina que debería aplicarse a todos los estudiantes, y sólo un 33% cree que únicamente debería beneficiar a quienes han mantenido sus pagos al día. Un 4% considera que debería beneficiar solo a los estudiantes que no han pagado sus cuotas.

De fondo, la mayoría de los encuestados prioriza mejorar la calidad de la educación (38%) y pagar la deuda histórica de los profesores (15%) sobre la condonación del CAE (11%).

2. Fast track en seguridad:

La Cuenta Pública del próximo 1 de junio, también tendrá a la vista la agenda de seguridad, sobre todo luego del acuerdo del lunes pasado entre el Ejecutivo y las testeras del Senado y la Cámara, para definir un fast track o listado prioritario de 32 iniciativas legislativas para abordar la crisis de criminalidad.

El senador RN, José García Ruminot, señaló en la instancia: “¿Significa que estamos de acuerdo en todos los proyectos? No. ¿Significa que estamos de acuerdo en el detalle? No. Significa que entendemos que la ciudadanía pide acuerdos, que le entreguemos al Estado mayores capacidades para enfrentar la delincuencia, narcotráfico, terrorismo y crimen organizado”.

Mientras tanto, la presidenta de la Cámara, Karol Cariola, dijo que “nosotros no podemos comprometer la votación de las bancadas y parlamentarios (...). Pero desde la Cámara convocamos a los comités a presentar propuestas y muchas de esas mociones fueron recogidas por el Gobierno”.

Lista de Proyectos Prioritarios:

1. Reincidencia.
2. Ministerio de Seguridad.
3. Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas.
4. Seguridad Municipal.
5. Inteligencia.
6. Fortalecimiento del Ministerio Público.
7. Reglas del Uso de la Fuerza.
8. Inteligencia Económica.
9. Especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
10. Medidas de seguridad para concesionarias de obras públicas.
11. Inhumación respecto de funerales de riesgo.
12. Nueva ley antiterrorista.
13. Ejecución de sanciones penales.
14. Derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.
15. Protección de la infraestructura crítica del país.
16. Resguardo de áreas de las zonas fronterizas.
17. Plazo máximo para considerar una situación entre la hipótesis de flagrancia.
18. Prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar.
19. Autenticación biométrica para la identificación de pasajeros del transporte aéreo.
20. Exhibición del documento de identidad en los buses interurbanos.

21. Identificación y vinculación de pasajeros con su equipaje en el transporte interurbano.
22. Entrega de nóminas de pasajeros en viajes interregionales.
23. Violencia digital y protección a las víctimas.
24. Ampliación de sanciones por ingresar elementos prohibidos a establecimientos penitenciarios.
25. Modificaciones a la carrera policial de Carabineros de Chile.
26. Designación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas.
27. Planificación urbana segura y accesible para las mujeres.
28. Comparecencia telemática de funcionarios policiales y de gendarmería de Chile como testigos o peritos.
29. Fomento de la música chilena y autorización de eventos masivos.
30. Fiscalía supraterritorial.
31. Gobernanza digital.
32. Ampliación de la hipótesis de expulsión como pena sustitutiva.

3. Aumento de robos violentos:

Según el último Boletín Estadístico de la Fiscalía Nacional, los robos violentos han aumentado un 29% en los últimos dos años, alcanzando 28,811 casos en el primer trimestre de 2024, comparado con 16,619 en el mismo período de 2021. Este aumento es parte de una tendencia de retorno a niveles prepandemia, evidenciando una crisis de seguridad que se concentra principalmente en la Región Metropolitana, con la zona centro norte registrando 9.207 casos y la zona sur 4.463 (El Mercurio, 22 de mayo).

Expertos como el exsubsecretario del Interior, Felipe Harboe, y la exdirectora ejecutiva de la Fiscalía Nacional, Francisca Werth, critican la efectividad de las políticas de prevención actuales. Harboe afirma que "las políticas de prevención no están dando resultados" y Werth destaca que el retorno a niveles anteriores a la pandemia demuestra la ineficacia de las medidas implementadas. Ambos coinciden en la necesidad de revisar y mejorar las estrategias de seguridad para enfrentar el aumento de delitos violentos y la presencia del crimen organizado" (El Mercurio, 22 de mayo).

De acuerdo a la misma publicación, Ana María Morales, directora de la División de Estudios de la Fiscalía Nacional, mencionó que "estos datos levantan la alarma y significa que no podemos bajar la guardia en materia de control y persecución del homicidio y particularmente también de los delitos violentos".

4. Crisis en Mejor Niñez

Un reportaje de La Tercera publicado este domingo volvió a poner de relieve la crisis que enfrenta el Servicio de Protección de la Infancia Mejor Niñez. La nota, señala que, a menos de tres años de su lanzamiento, hay una serie de problemas que están afectando a miles de menores vulnerados en el país.

- Las residencias para menores vulnerados operan con sobrecupo en la mitad de los casos y hay 100 niños en lista de espera para ingresar. Regiones como Tarapacá, RM, Antofagasta y Valparaíso son las más afectadas.
- Niños con antecedentes de violencia influyen negativamente en otros menores, llevando a situaciones de conflicto y temor dentro de las residencias. Ejemplos incluyen adolescentes que incitan a otros a delinquir y generan situaciones de violencia extrema.
- Desde 2023, 43 residencias han cerrado o están en proceso de cierre debido a problemas de sobrecupo y falta de recursos. En 2023, 23 proyectos dejaron de funcionar y en 2024, cinco ya han cerrado y otros 15 están en proceso de cierre.
- La rápida implementación del sistema Mejor Niñez, sin un período de transición adecuado, ha sido criticada por su falta de planificación y coordinación. Las residencias reciben niños sin informes adecuados y sin el apoyo necesario, resultando en desajustes y conflictos internos.
- Las fundaciones que operan las residencias enfrentan un déficit financiero significativo, ya que los fondos estatales no cubren los costos reales de operación. Un estudio reveló que, pese al aumento de las subvenciones, el costo real de las residencias ha aumentado un 40% desde la pandemia, dejando a las fundaciones con un déficit promedio del 26%.

5. Varios de interés editorial:

- A un año de la implementación de la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos, las autoridades del Ejecutivo y del Poder Judicial informaron que los tribunales han solicitado el pago de más de \$830 mil millones en pensiones alimenticias adeudadas. Desde su vigencia, se han recibido más de 470 mil solicitudes de procedimiento, beneficiando a más de 104 mil personas.

- La economía creció 2,3% en el primer trimestre, pero la inversión anotó su mayor baja en tres años, con un 6,1%. Las cifras entregadas la semana pasada por el Banco Central para las Cuentas Nacionales del primer trimestre, mostraron una fuerte caída de la inversión, afectada principalmente por el componente de maquinarias y equipos que se contrajo 13,1%. Por el lado del consumo se reflejó una leve recuperación, apuntalado por el gasto público.
- El ministro de Hacienda, Mario Marcel, anticipó nuevas reducciones en la tasa de interés este año, luego que el Banco Central definiera bajar la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 50 puntos base, situándola en 6%. Esta decisión, según Marcel, es una respuesta al manejo inflacionario de los últimos dos semestres y permitirá la normalización de los créditos, especialmente los hipotecarios (Cooperativa, 24 de mayo).

Fuente: La siguiente información ha sido obtenida desde fuentes abiertas y las publicaciones de medios de comunicación nacionales, regionales, tanto en prensa, como portales digitales, radio y televisión.

Minuta Comunicacional | Agenda de seguridad

Semana 6 de mayo de 2024

Contexto:

La agenda de seguridad recobró relevancia central en la cobertura comunicacional, tras el asesinato de tres carabineros en Cañete. Los focos principales de interés están en las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF), la Ley Antiterrorista y la creación del Ministerio de Seguridad.

Ejes del debate que interesan a los medios:

a) Agenda de seguridad y oficialismo: El oficialismo, encabezado por el Partido Socialista, llamó a una mayor coordinación y urgencia en la aprobación de leyes como la Ley Antiterrorista, las RUF y la Ley de Inteligencia (La Tercera, 29 de abril). Además, se emitió una carta conjunta de condena al crimen y se ha instado a acelerar la tramitación de proyectos legislativos importantes en materia de seguridad.

b) Discusión sobre las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF): La ministra del Interior, Carolina Tohá, subrayó la importancia de llegar a un acuerdo sobre el principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza, un punto que genera controversia en la Cámara de Diputados (El Mercurio, 6 de mayo).

c) Justicia militar: La posibilidad de devolver a la justicia militar la potestad de revisar causas que involucren a uniformados, fue resistida por el gobierno y algunos sectores del oficialismo, argumentando que la justicia militar no debe tener competencia sobre casos que involucren a civiles, y que esta medida podría poner en riesgo los derechos humanos. El ministro Álvaro Elizalde indicó que recurrirán al Tribunal Constitucional si esta norma es aprobada en el Senado.

En la oposición, en tanto, parlamentarios como el senador UDI Iván Moreira han dicho que la justicia militar, aunque no es una solución ideal, es necesaria en tiempos extremos. (El Mercurio, 6 de mayo).

d) Ley Antiterrorista: La figura del lobo solitario ha sido un punto de discordia, con el Partido Comunista expresando preocupaciones sobre su posible uso excesivo y persecución injusta (El Mercurio, 6 de mayo).

El llamado de la ministra Tohá, que la semana pasada pidió un acuerdo transversal para avanzar en la Ley Antiterrorista, destacando la necesidad de actualizar la legislación para enfrentar mejor las amenazas terroristas modernas, no ha tenido, hasta ahora, un mayor eco. (La Tercera, 29 de abril).

e) Creación del Ministerio de Seguridad: La ministra Tohá y varios senadores han destacado la importancia de incluir una expresión territorial robusta en la nueva institucionalidad del Ministerio de Seguridad, asegurando una coordinación efectiva en las regiones (El Mercurio, 6 de mayo). Se espera que sea discutido en la sala del Congreso en los próximos días (La Tercera, 5 de mayo).

Foco Legislativo y cobertura comunicacional

1. Reglas de Uso de la Fuerza (RUF):

- El proyecto de ley que otorga rango legal a las RUF se encuentra en tramitación en las comisiones unidas de Constitución y Seguridad de la Cámara de Diputados.
- En el debate público, uno de los puntos más controvertidos es la inclusión del principio de proporcionalidad, propuesto por el Ejecutivo pero rechazado por la oposición. Además, de la propuesta de devolver a la justicia militar la revisión de causas de uniformados.
- Se espera que esta semana se realicen sesiones hasta total despacho en las comisiones unidas, con la posibilidad de convocar sesiones legislativas adicionales el jueves o viernes para votar el proyecto en la sala de la Cámara de Diputados (El Mercurio, 6 de mayo).

2. Ley Antiterrorista:

- Se está discutiendo en la Cámara de Diputados. Se busca actualizar la normativa para incluir la figura del lobo solitario y mejorar las herramientas de investigación.
- El Partido Comunista ha expresado reservas sobre la figura del lobo solitario y el alcance de las técnicas de investigación, argumentando que podrían ser usadas de manera excesiva y persecutoria.
- La ministra del Interior, Carolina Tohá, ha solicitado un acuerdo transversal para avanzar en la legislación.

3. Ministerio de Seguridad:

- El proyecto de ley ha avanzado en la Cámara de Diputados, aunque ha enfrentado retrasos y resistencias, principalmente en lo relativo a su estructura territorial.
- La falta de una expresión territorial robusta ha sido un punto de fricción. Se debate sobre la inclusión de una figura que coordine e impulse las actividades del ministerio en las regiones.
- La ministra del Interior y varios senadores están trabajando para reponer esta figura y asegurar una implementación efectiva del ministerio. Se espera que el proyecto sea discutido en la sala del Congreso en los próximos días (El Mercurio, 6 de mayo).

4. Justicia Militar:

- Existe una propuesta de la oposición para devolver a la justicia militar la potestad de revisar causas que involucren a uniformados en labores de orden público y seguridad.
- El oficialismo argumenta que la justicia militar no debe tener competencia sobre casos que involucren a civiles y el gobierno ha asegurado que recurrirá al Tribunal Constitucional si esta medida es aprobada.
- La discusión continuará en el Senado, donde se evaluará la admisibilidad de la propuesta y su posible votación en el fondo. Se requiere una mayoría calificada para su aprobación.

Fuente: La siguiente información ha sido obtenida desde fuentes abiertas y las publicaciones de medios de comunicación nacionales, regionales, tanto en prensa, como portales digitales, radio y televisión.

Minuta Comunicacional | Ley corta de Isapres

Semana 13 de mayo de 2024

Contexto:

Previo a la definición de este lunes, en que ambas cámaras del Congreso deberán votar el proyecto de Ley Corta de Isapres, los medios de comunicación han incrementado su cobertura respecto a las diferencias entre el oficialismo y la oposición, pero también dentro de los propios parlamentarios de gobierno.

Entre los puntos que se destacan está el cumplimiento al fallo de la Corte Suprema, que obliga a las Isapres a ajustar sus precios y devolver cobros en exceso a los afiliados:

Para recordar:

- La Corte Suprema ordenó a las ISAPRES reducir los precios de los planes de salud para aproximadamente 678,000 cotizantes, que representan el 54% de la cartera. Esta medida debe implementarse con o sin la aprobación de la ley corta (El Mercurio, 13 de mayo de 2024).
- Si la ley se aprueba, las ISAPRES podrán aplicar un alza extraordinaria en los planes de salud para compensar el déficit financiero generado por la rebaja ordenada.
- Se introduce un Indicador de Costos de Salud (ICSA) modificado, que resultará en incrementos de precios más altos en los próximos tres años.
- La Superintendencia de Salud estima que las Isapres deben devolver aproximadamente \$1,580 millones USD si la ley no es aprobada. Con la aprobación de la ley, esta cifra podría reducirse a \$900 millones USD debido a varios ajustes y la obligación de cotizar al menos el 7% del ingreso. Sin la ley, las devoluciones se realizarían en un plazo de 48 meses, mientras que con la ley, el plazo se extiende a un máximo de 13 años (El Mercurio, 13 de mayo de 2024).
- La aprobación de la ley es vista como una medida para evitar el colapso del sistema de Isapres. Según el superintendente de Salud, Víctor Torres, sin la ley, muchas Isapres podrían volverse insolventes rápidamente, afectando a los afiliados que podrían perder cobertura. Torres destacó en una entrevista con TVN: “La gran mayoría (de las Isapres) podría caer en insolvencia en poco tiempo”.

Posturas en el debate:

- Este lunes, en El Mercurio, Héctor Sánchez, director del Instituto de Salud Pública de la Universidad Andrés Bello, advirtió que “los montos pueden ser menores, pero una Isapre quebrada no va a devolver nada”. Además, el fin de semana había advertido que “si salen los jóvenes, las personas que tienen mejor estado de salud del sistema de Isapres, los que quedan dentro del sistema tradicional van a ser adultos mayores o personas con preexistencias”.
- En el mismo medio, pero el domingo pasado, Rafael Caviedes, expresidente de la Asociación de Isapres, afirmó: “Uno no puede, en ningún caso, pensar que con esta ley está resuelto el problema de las Isapres”. Caviedes también señaló que las alzas en los planes de salud podrían provocar una migración de afiliados jóvenes, agravando el riesgo financiero de las Isapres.
- El exsuperintendente de Salud, Patricio Fernández, dice que “a eso hay que sumar que también se aprueba un ICSA modificado, que va a dar un alza promedio mucho más elevada que el habitual”.
- En La Tercera, este lunes, Carolina Velasco, directora de estudios del Instituto de Políticas Públicas en Salud -Ipsuss-, estima que “la ley permite reducir en parte la deuda porque establece que se tomará el 7% de cotización obligatoria como el precio base y también permite una prima extraordinaria que empezará a funcionar casi junto con la aplicación de la rebaja”.

Rol del Gobierno:

Diversos medios destacan el activo rol que ha debido tomar el Gobierno en la agenda de Salud y que durante los últimos días, tanto el ministro Álvaro Elizalde como la ministra de Salud Ximena Aguilera han debido redoblar esfuerzos para asegurar el apoyo necesario a la ley en el Congreso.

- Elizalde afirmó que “el Gobierno tiene una postura clara, por tanto, esperamos que el informe despachado por la comisión mixta sea aprobado por ambas cámaras del Congreso Nacional, porque todos sabemos las consecuencias que tendría esta ley si finalmente no fuera aprobada”.
- La ministra de Salud, Ximena Aguilera, se contactó con la presidenta del PS, Paulina Vodanovic, luego que la dirigente consiguiera que el comité central del partido respaldara unánimemente la iniciativa.
- La presidenta de la Cámara, Karol Cariola, también expresó su apoyo, señalando que “sabemos que es importante para los chilenos que están afiliados al sistema privado de salud tener garantías”. (El Mercurio, 12 de mayo).

- A pesar del apoyo institucional, hay incertidumbre sobre si se alcanzará el quórum (calificado), especialmente en la Cámara de Diputados.

Hitos de este lunes:

- Está agendado que a las 14:00 horas la Sala del Senado vota el informe de la Comisión Mixta del proyecto de Ley Corta de Isapres.
- En tanto, se espera que a las 17:00 horas la Sala de la Cámara vote el informe de la Comisión Mixta del proyecto de Ley Corta de Isapres.

Fuente: La siguiente información ha sido obtenida desde fuentes abiertas y las publicaciones de medios de comunicación nacionales, regionales, tanto en prensa, como portales digitales, radio y televisión.

Minuta Comunicacional | Condonación del Crédito con Aval del Estado

Semana 20 de mayo de 2024

Contexto:

En el contexto de la proximidad de la Cuenta Pública presidencial, del próximo sábado 1 de junio, el adelanto de la ministra vocera, Camila Vallejo, respecto a la propuesta del gobierno sobre la condonación del Crédito con Aval del Estado volvió a generar debate tanto con la oposición, expertos, como en el propio oficialismo.

¿Qué dijo la ministra Vallejo?

La Vocera explicó que el gobierno ha trabajado en esta propuesta desde hace más de un año, con equipos de los ministerios de Educación y Hacienda colaborando para diseñar un plan que abarque a todos los deudores del CAE. "Desde el año pasado, por lo menos -si no es que más-, se ha venido trabajando desde los equipos de Educación y Hacienda para proponer un diseño que sea para todos los deudores, pero que sea justo y progresivo" (Latercera.com, 20 de mayo).

Llamó la atención, también, que fuera la ministra Vallejo quien hiciera este anuncio. La ministra del Interior, Carolina Tohá, dijo que "hay que esperar a conocer la propuesta del Gobierno antes de levantar críticas infundadas" (Cooperativa.cl).

A considerar:

- Desde la llegada del Presidente Boric, 175 mil nuevos estudiantes han caído en mora, elevando el total de morosos a 539 mil, que representa el 53.8% de la cartera total del CAE (Ex-Ante).
- El monto total de deuda del CAE asciende a US\$11,627 millones, lo que representa un 3.7% del PIB.
- Al 31 de diciembre de 2023, los desembolsos totales para financiar el CAE alcanzaron los US\$11,627 millones, con el 58.3% financiado por el Fisco y el 41.7% por la banca.
- En 2023, el costo que tanto el Fisco como las instituciones de educación superior han debido asumir por concepto de pago de garantías aumentó a cerca de US\$379 millones, un 31% más que en 2022.
- El monto promedio de deuda por deudor del CAE ronda los US\$10,000, una cifra significativa que muchos deudores consideran impagable sin intervención estatal (T13.cl).

Críticas desde la oposición:

- La diputada RN Ximena Ossandón calificó la medida como “un perdonazo y un castigo a quienes cumplen”. “El Gobierno insiste en que presentará una propuesta para condonar el CAE y además ahora la ministra Vallejo aclara que será para todos los deudores, lo que tendría un costo de más de 11 mil millones de dólares” (Biobiochile.cl).
- Su par, Sofía Cid, criticó la falta de claridad sobre la financiación de esta medida, considerando el complicado momento económico del país.
- El senador y presidente de la UDI, Javier Macaya, había señalado antes de este anuncio que la medida es “inmoral”, y que “Las señales desde el punto de vista de condonar me parecen equivocadas porque creo que se está hablando a un determinado segmento político de Chile, en vísperas de la cuenta pública y en un año electoral”.

Choque en las coaliciones de gobierno:

- La presidenta del PS, Paulina Vodanovic, calificó la propuesta como “populismo”. Según la parlamentaria “hablar de condonación es sacrificar otras prioridades que tiene el país” y advirtió que el anuncio responde a “motivaciones electorales” (Cooperativa.cl).
- La diputada de CS, Emilia Schneider, respondió con una defensa a la propuesta del gobierno. “Se equivoca la presidenta del Partido Socialista y, tal como dijo la ministra del Interior, Carolina Tohá, hay que esperar a conocer la propuesta del Gobierno antes de levantar críticas infundadas”, dijo.

Expertos y propuesta Alternativa de Financiamiento:

- Entre los muchos especialistas que han abordado el debate, esta semana llamó la atención la intervención de Joseph Ramos, economista y académico de la Universidad de Chile, quien señaló que la propuesta de condonación del CAE “es la cosa más regresiva que hay. Si vamos a condonar deudas, condonemos la deuda hipotecaria de las personas más humildes del país. El CAE es un beneficio que va a los profesionales de Chile, que van a estar en el cuartil más alto de ingresos” (La Tercera, 16 de mayo).
- De acuerdo a medios como T13.cl, el gobierno está considerando la creación de un “impuesto por educación” que reemplazaría al sistema actual del CAE. Esta idea, señala el portal de noticias, fue propuesta originalmente por rectores de universidades en 2016. La idea consiste en un sistema donde los graduados pagarían un impuesto basado en sus ingresos para financiar la educación de nuevos estudiantes.
- El rector de la Universidad Diego Portales, Carlos Peña, dijo a t13.cl que “yo creo en algún sistema de impuesto al graduado, alguna forma de crédito solidario, que no es sino un

sistema de reparto establecido al interior de las universidades, donde aquellos que egresan pagan los estudios de aquellos que hoy día se incorporan”.

Fuente: La siguiente información ha sido obtenida desde fuentes abiertas y las publicaciones de medios de comunicación nacionales, regionales, tanto en prensa, como portales digitales, radio y televisión.